

Los diccionarios. Origen y producción

Federico Plager

Los diccionarios contribuyen a fijar creencias y actitudes lingüísticas. El autor del artículo sostiene que este hecho no tiene que pasar desapercibido para la planificación crítica de los aprendizajes en la educación formal.

Muchas personas que forman parte de nuestra cultura letrada usan diccionarios con frecuencia. La mayoría de ellas suscribiría seguramente las siguientes afirmaciones: (a) los diccionarios son objetos tan conocidos que no hay muchas cosas relevantes para decir sobre ellos; (b) se los consulta ocasionalmente para obtener informaciones puntuales; (c) la información que dan garantiza una cierta veracidad que los convierte en jueces válidos en situaciones de disputa lingüística (por ejemplo, juicios o juegos); (d) es un recurso válido empezar un texto argumentativo citando de un diccionario la definición de la palabra que designa el objeto sobre el que se va a argumentar.

Parecen afirmaciones triviales. Sin embargo, es posible pensarlas como manifestación de un conjunto de ideas que tienen que ver con: (1) el rol de los *diccionarios en tanto manifestaciones de una práctica discursiva* (Kristeva, 1981); y (2) *concepciones populares acerca del lenguaje* (Halliday, 2003, 92-115). Se propondrá que este conjunto de ideas es relevante en aspectos de la socialización de las personas vinculados con la *educación formal*, lo que permite pensar que los diccionarios deberían ser considerados conscientemente como herramientas en ese proceso.

Una breve tipología

Puede ser útil esbozar una tipología simplificada de los diccionarios desde el punto de vista de la lexicografía, para poner en tela de juicio a la afirmación (a).

Distinguimos diccionarios de la lengua (o simplemente diccionarios) y enciclopedias. Los diccionarios pretenden dar informaciones sobre las *palabras*, en tanto unidades de la lengua. Las enciclopedias informan sobre objetos del mundo. Si bien comparten, a veces, el modo alfabético de ordenamiento, sus objetivos y la información que proveen son diferentes. Los diccionarios enciclopédicos constituyen un cruce: suelen ser diccionarios de la lengua a los que se les anexa una parte enciclopédica, constituida sobre todo por nombres propios.

Entre los diccionarios, los hay monolingües, y bi o plurilingües. Los primeros informan sobre *palabras* de una lengua que se usa simultáneamente como vehículo de transmisión de esa información. Los bilingües o plurilingües informan sobre *palabras* de dos o más lenguas, generalmente en términos de equivalencias.

El enfoque de un diccionario puede ser sincrónico o diacrónico, según considere los elementos léxicos en un determinado estado de lengua o poniendo en contacto diferentes estados (diccionarios históricos y etimológicos). También puede ser descriptivo o prescriptivo, según se limite a registrar los valores de las *palabras* usadas en una comunidad o prescriba usos considerados “correctos” o aceptables (en general por razones extralingüísticas).

Los diccionarios pueden ser, además, integrales o diferenciales. Los primeros no se imponen restricciones en cuanto a la parcela léxica a describir. Los diferenciales, en cambio, solo describen elementos que no formen parte de un conjunto tomado como contraste. Así, por ejemplo, un diccionario de argentinismos es diferencial, se limitará a registrar elementos léxicos utilizados en la Argentina que no se usen en otra variedad del español empleada como contraste. Aunque se suele hablar de “español general”, en la práctica es con la variante peninsular con la que se opera esta contrastividad, lo cual no carece de implicaciones.¹

Un divorcio práctico

Hecha esta breve tipología se pueden poner en cuestión las afirmaciones (a) y (d).

Si un diccionario (por regla general: monolingüe, sincrónico y descriptivo) se define por informar acerca de elementos del léxico de una lengua, muchos libros que se proponen como tales en su título (del cine, de la literatura, etc.) proporcionan en realidad información de tipo enciclopédico y no son estrictamente diccionarios.

Pero además, un diccionario informa sobre elementos léxicos abstractos, en tanto forman parte del sistema de una lengua en el interior de la cual se definen, no abre juicio sobre la realidad o la veracidad de lo referido por ese elemento. Los diccionarios no se proponen decir nada acerca de los objetos del mundo que son designados por las palabras que definen.

De modo que la afirmación (d) –que refleja la práctica habitual de muchísimos textos que parten de una definición de diccionario para buscar conclusiones acerca de objetos y no de *palabras*– implica una interpretación de la información provista por un diccionario, divorciada con respecto a lo que un diccionario pretende transmitir.

Esto suele llevar a confusiones. Muchas veces los diccionarios proporcionan información que resulta contrafáctica si se la considera en relación con los referentes de las palabras y no con las palabras mismas. Esto es habitual en las palabras provenientes de terminologías científicas que adquieren un significado diferente al integrarse en la lengua general. Muchas veces ese significado no se condice con la realidad extralingüística del objeto designado. Lo mismo sucede con elementos que se refieren a grupos o hechos humanos y que tienen un significado ideológicamente marcado que no presenta asidero en la realidad de esos grupos o hechos. Es habitual incluso que un diccionario registre acepciones contradictorias de una

misma palabra en tanto ambas se documenten como “significados de lengua”. Un ejemplo curioso en nuestro país es la palabra “gauchada”, que ha sido registrada simultáneamente con significados contradictorios a partir de la valoración positiva o negativa de la figura del gaucho que proyectos políticos diferentes le asignaron en cierto momento de la historia argentina.

En definitiva, los usuarios hacen a veces a los diccionarios preguntas que estos no se proponen responder.

Un género discursivo

La elaboración de protocolos o reflexiones teóricas que guíen la redacción de diccionarios casi no se desarrolló antes de 1955.

Desde entonces, estas reflexiones abordaron temas tales como el tipo discursivo encarnado en el diccionario y los niveles de uso metalingüístico que implica. Además intentaron aplicar a su redacción ideas propias de la lingüística estructural de la primera mitad del siglo XX, como un intento de dar rigor a una práctica cuyos métodos habían sido elaborados asistemáticamente.

Sin embargo, las nuevas metodologías no presentan grandes diferencias con respecto a las tradicionales. En lo fundamental, lo que se hace es relevar textos a partir de los cuales se busca determinar los valores semánticos de las *palabras* según los contextos en que aparecen. Las definiciones intentan limitarse, siempre que sea posible, a dar una mínima cantidad de rasgos de significado: los compartidos por las *palabras* que pertenecen a un mismo campo léxico y los que sirven para distinguir unas de otras. En general, los diccionarios actuales enfatizan su carácter descriptivo: no pretenden normatizar ni juzgar los usos lingüísticos que registran. Desde aproximadamente 1980, el panorama lexicográfico se relaciona con los desarrollos de la lingüística de corpus. Se trabaja a partir de la explotación de grandes cantidades de textos en formato electrónico que contienen millones de formas lingüísticas asociadas con informaciones gramaticales. Los recursos informáticos permiten una explotación compleja de estos datos en la que se basa el desarrollo de productos lexicográficos actuales.²

Pero los diccionarios nacieron mucho antes de cualquier teoría sobre cómo hacerlos.³ Se derivan de glosas auxiliares a la comprensión de textos escritos. Si la escritura es una invención tecnológica que permitió atesorar bienes simbólicos considerados socialmente relevantes, las glosas, los conjuntos de glosas, y finalmente los glosarios y los diccionarios constituyeron su propia historia como utensilios auxiliares a esa tecnología. Y en esa historia se forjaron como *género discursivo* con *sus condiciones propias de producción, circulación y recepción*. Con el desarrollo de la industria editorial, a partir fundamentalmente del siglo XIX, se convirtieron en productos que, al valor simbólico propio de un tipo de discurso, sumaron un valor económico susceptible incluso de disputas sobre derechos.⁴

Es seguramente por eso que, como productos, los diccionarios responden a expectativas *de mercado* basadas en una tradición que hace que entre sus contenidos incluyan algunos que desde un punto de vista teórico se rechazarían: todos contienen elementos no léxicos entre sus lemas (letras, preposiciones o conjunciones de valor sintáctico); algunos no incluyen elementos claramente léxicos

(locuciones); todos incluyen palabras de nomenclaturas científicas o de taxonomías populares que no son parte del léxico estructurado lingüísticamente en una lengua (Coseriu, 1977).

Las condiciones de recepción del diccionario

El tratamiento sobre el modo en que se recibe la información de los diccionarios retoma la afirmación (b) del primer párrafo.

En la consideración social, el diccionario funciona discursivamente como depositario o portador de una verdad lingüística, resultado de un largo proceso de acumulación de valores simbólicos de tipo lingüístico que una comunidad ha acopiado a lo largo de los años (Lara, 1997).

Pero sabemos que las comunidades no son homogéneas. Desde una perspectiva sociolingüística podemos pensar esta heterogeneidad con ayuda de la noción de variedad, definida como un conjunto de variantes lingüísticas de similar distribución geográfica o social (Hudson, 1982). En cualquier comunidad conviven entonces una gran cantidad de variedades asociadas a distintos grupos de personas. Algunas atraviesan un proceso de estandarización que las pone en condiciones de ser parte de prácticas institucionalizadas tales como la administración pública o la educación formal. En toda comunidad, la variedad estandarizada goza de privilegios en detrimento de otras con las que convive y compete. Es un hecho que la consideración social que reciben muchas personas es altamente sensible a la variedad lingüística con la que se las relaciona primariamente.

Una famosa definición de comunidad lingüística se basó en valores que los hablantes comparten para juzgar positiva o negativamente a los elementos lingüísticos de las variedades (Labov, 1978). Estos valores parecen ser en buena medida independientes de la posición de la persona que los utiliza. Numerosas experiencias empíricas reflejan casos en los que un individuo adhiere con fervor a un criterio que asigna un valor negativo a sus propios usos lingüísticos.

La conexión entre estas definiciones y el modo en que se recibe el discurso del diccionario es obvia.

Los diccionarios funcionan, aun a su pesar, como elementos coadyuvantes a la fijación de una cierta variedad como estándar y de ciertas creencias acerca de la “verdad”, la “bondad” o la “corrección” de algunas formas lingüísticas en detrimento de otras. Esto moviliza también las valoraciones ideológicas que inevitablemente aparecen en cualquier texto y que, aunque busquen una neutralidad y se amparen prácticas meramente descriptivas, todos los diccionarios poseen.

Una conclusión provisional

El dominio de diferentes variedades lingüísticas en distintos contextos situacionales es parte importante del desarrollo de la identidad individual y colectiva de una persona; en otros términos, de su socialización (Bernstein, 1971, 1973). Es evidente que la escolarización y el tránsito por la educación formal son una parte de ese proceso (Halliday, 1998, 17-19).

Lo expuesto parece dar razones a la idea de que la planificación sobre los aprendizajes y el dominio de las variedades requeridos por la educación formal no deberían ignorar a los diccionarios como

herramientas que contribuyen a fijar creencias y actitudes lingüísticas que son relevantes para lograr ese dominio.

No toda herramienta da lo mismo. Por mencionar solo un aspecto, casi la totalidad de los diccionarios usados hoy en educación están escritos en España y consideran marginalmente o ignoran buena parte de los usos lingüísticos de nuestra comunidad. No existe aún un diccionario léxico, sincrónico, descriptivo e integral del español de la Argentina, de cierta envergadura.

En función de todo esto, sería interesante que la educación formal en lengua materna, que busca permitir el dominio de variedades funcionales valoradas como relevantes a quienes la transitan, considere al diccionario como una herramienta. Pero esa herramienta tiene que ser adecuada para lograr los objetivos fijados en función de las particularidades de una comunidad. Las condiciones de su funcionamiento discursivo serán entonces un factor a tomar en cuenta con respecto a los diccionarios. Brindar información a los usuarios de esa herramienta sobre los límites de las respuestas que pueden obtener de ella será otro punto central.

Resumidamente, se trata de afirmar que una actitud crítica y las condiciones que la hagan posible son deseables también en relación con el diccionario y con las prácticas sociales y educativas con él relacionadas.

Notas

- ¹ En realidad, nociones tales “español general” o “español de la Argentina” son solo formas vagas y preteóricas, no existe un objeto rigurosamente definido que responda a tales caracterizaciones.
- ² En www.rae.es, se pueden consultar el CREA y el CORDE dos *corpora* del español (uno sincrónico y otro diacrónico) que reúnen más de 300 millones de formas.
- ³ El primer diccionario realmente monolingüe de cierta envergadura del español es el de Sebastián de Covarrubias (1611).
- ⁴ Fueron frecuentes los juicios referidos a derechos de impresión de diccionarios del español en Europa en el siglo XIX.

Bibliografía

- Bernstein, B., (1971-1973) *Class, Codes and Control*. Londres, Routledge & Kegan Paul. Vol. I, 1971; Vol. II, 1973.
- Coseriu, Eugenio, “Introducción al estudio estructural del léxico”, en *Principios de semántica estructural*. Madrid, Gredos, 1977.
- Kristeva, Julia, *Semiótica*. Madrid, Fundamentos, 1981.
- Halliday, Michel, *On Language and Linguistics* (editado por J. Webster). Londres, Continuum, 2003.
- — —, *El lenguaje como semiótica social*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Hudson, R. A., *La sociolingüística*. Madrid, Anagrama, 1982.

Labov, W., *Sociolinguistic Patterns*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press y Oxford, Blackwell, 1978.

Lara, Luis Fernando, *Teoría del diccionario monolingüe*. México, El Colegio de México, 1997.

Federico Plager

Licenciado en Letras. Docente de Lingüística, UBA. Realizó estudios de maestría en Lexicografía y en Análisis del Discurso. Llevó a cabo proyectos lexicográficos para editoriales e instituciones argentinas y españolas. Actualmente participa de un proyecto para la redacción de un diccionario del español de la Argentina.